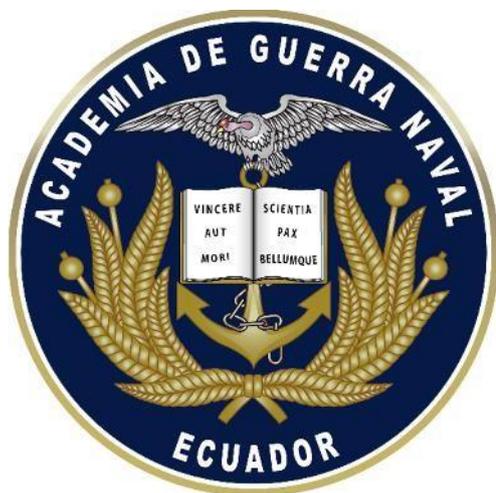


**ARMADA DEL ECUADOR
ACADEMIA DE GUERRA NAVAL
Guayaquil
- 0 -**



Lectura recomendada:

LA GUERRA DE ARANCELES DE TRUMP

Recomendada Por:

**CPFG-EM Guillermo Montalvo Rosero
Jefe del Departamento de Desarrollo Académico de la
Academia de Guerra Naval**

Autor: CPNV-EM Julio Romo Ponce

21, febrero de 2025

LECTURA RECOMENDADA: LA GUERRA DE ARANCELES DE TRUMP

El autor busca generar con esta lectura, una fuente para comprender la complejidad de las relaciones internacionales en el contexto contemporáneo. La obra titulada "La guerra de aranceles de Trump" no se limita a exponer una mera confrontación comercial, sino que ofrece un análisis sobre cómo las políticas implementadas bajo el lema "América es primero" se entrelazan con la lucha contra los carteles y la propagación de actividades ilícitas que afectan a diversas naciones. En el documento se evidencia cómo la aplicación de aranceles y otras medidas económicas trasciende el ámbito comercial, incidiendo directamente en la seguridad, la salud pública y la estabilidad económica tanto de Estados Unidos como de países vecinos, tales como Canadá y México, así como en regiones suramericanas donde operan organizaciones criminales.

Además, el documento detalla la evolución de los métodos de transporte ilícito, abarcando desde rutas terrestres hasta el creciente uso del espacio marítimo y aéreo, lo que revela la capacidad de adaptación de estos mecanismos ante medidas de control cada vez más rigurosas. Asimismo, se discute la importancia de fortalecer los sistemas de inteligencia y la cooperación internacional para contrarrestar el tráfico de sustancias sicotrópicas, en particular el fentanilo, droga sintética de alta peligrosidad.

Con este análisis multidimensional, el autor busca fomentar una reflexión crítica sobre la intersección entre política exterior, economía y seguridad, desafiando posturas tradicionales y promoviendo un debate sobre soluciones integrales que trasciendan fronteras. En definitiva, la obra pretende profundizar en los mecanismos de poder y resistencia en un escenario global interconectado, incentivando a la comunidad académica a replantear estrategias de control y cooperación internacional.

Lectura Recomendada: La Guerra de Aranceles de Trump

Autor: CPNV-EM Julio Romo Ponce

Fecha: 13 de febrero de 2025

La guerra de aranceles de Trump

(Incidencia contra los carteles y su afectación a otros países)

Desde la investidura del señor Donal Trump como el 47mo como presidente de los EE.UU. (EL PAÍS, 2025), se ha puesto en marcha acciones trascendentales hacia otros Estados soberanos que inciden "directamente" a la población estadounidense, con el eslogan de su nuevo presidente electo "América es primero" (BBC NEWS, 2025).

Estas acciones que, van desde el mero hecho de cambiar el nombre "histórico" de un lugar compartido de dos naciones "Golfo de México" a "Golfo de América", hasta la administración del Canal de Panamá (Kanno-Youngs, Shear y Weiland, The New York Times, 2025), siendo-esta pretensión una clara violación de la soberanía de un país; más entre estas acciones, también se encuentra la lucha contra los carteles de la droga, lo cual es un acto de no sólo de guerra física contra las personas, sean estos líderes o peones de estas mafias, sino es contra del centro de gravedad de sus operaciones criminales, la cual, es la parte económica-financiera.

Para ello, se consideraría que atrás de la seudo nominación de "guerra de aranceles" tra algunos países, entre ellos, principalmente Canadá y México (Kanno-Youngs, Shear y Weiland, The New York Times, 2025), estaría un fin ulterior, que es la protección de la salud de los estadounidenses, esta es debido a la adquisición de productos de sustancias sicotrópicas, ejemplo de esta evidencia, es el consumo de opioide, que causa dentro de esta población alrededor de 70.000 muertes por sobredosis al año (Yurany Arciniegas, France 24, 2025), que sí, se lo podría visualizar de una visión prospectiva, también afectaría a mediano plazo al sistema seguridad social de EE.UU., incidiendo en la inversión que se tendría que actuar con las personas adictas degenerando ostensiblemente su salud, afectando a las aportaciones de la población económicamente activa (Office of National Drug Control Policy, 2025), y por consiguiente incide negativamente en la economía del país.

Los anuncios de imposición de los aranceles contra Canadá y México de un 25% a todos los productos provenientes de estos países hacia EE.UU. (BBC NEWS, 2025), ha marcado inmediatamente acciones diplomáticas de esas naciones, incluyendo acciones directamente con los mandatarios de esos países, esto es

lógicamente, por la incidencia que afectaría directamente, a la economía de los Estados afectados (Canadá y México), en tal magnitud, los líderes de estas dos naciones se comprometieron a desplegar sus Fuerzas públicas a lo largo de sus frontera para impedir el tráfico ilícito de las sustancias sicotrópicas a EE.UU., en contra parte, EE.UU. suspendió momentáneamente el incremento de los aranceles a estas naciones y se comprometió a luchar contra el tráfico de armas que llega a México (EURO NEWS, 2025).

Antes de continuar es menester resaltar, el por qué esta lucha va dirigida contra las sustancias sicotrópicas, especialmente contra el fentanilo. Este producto es un opioide **sintético** que, normalmente se lo emplea para tratamientos a pacientes con alto dolor crónico o dolor intenso después de una cirugía, más esta sustancia, se la utiliza de manera legal en el ámbito médico, es cincuenta veces más poderosa y adictiva que la heroína, siendo **muy complejo su detección** en los controles, no solo por su falta de olor ni sabor, sino por la "posible" importación de manera lícita como aplicación medicinal (DEA, 2025).

Retomando el tema que aborda este documento, la incidencia de mayor presencia de personal de la fuerza pública de las naciones vecinales de EE.UU. incidirían de manera indirecta contra otras sustancias sicotrópicas que ingresan de manera de contrabando a EE.UU., con estas acciones se podría mencionar que sí existe una afectación indirecta contra los carteles de las drogas, pues ya no se las estarían consumiendo de la medida que se lo estaba realizando tiempo atrás.

Con la disposición del incremento de la fuerza pública en las vecindades territoriales, sí, estaría fortaleciendo la presencia de control en el sector de sus fronteras terrestres en los pasos clandestinos (lo que ayudaría también a contrarrestar el paso de ilegales a EE.UU.), pero se debe tener en consideración que para cada acción hay una reacción, por lo que ahora, al disminuir el paso de las drogas por las fronteras terrestres, provocaría el aumento significativo del empleo del espacio aéreo y de mayor utilización el marítimo para el transporte de esta carga tan nociva para la salud de las personas.

Como se ha mencionado, las actividades ilícitas han empleado por mucho tiempo el espacio terrestre para sus operaciones, pero gracias a la tecnología, estas ahora ya no solo se dan en tierra sino que han evolucionado a operar o utilizar el

espacio aéreo, pero este espacio no rinde mayores réditos, debido a lo limitado de su carga, así como a la dificultad de tener aeródromos para su operación del empleo de pistas clandestinas, y al control aéreo que tienen los países; pero estos controles se volverían vulnerables a causa del empleo de los vuelos rasantes de las aeronaves, más este tipo de vuelo a muy baja altura, implica mayor consumo de combustible, lo que se traduce en la reducción de su autonomía, lo que se convierte en tener una pista para su aterrizaje durante toda su travesía, además tendrían la necesidad de contar con la logística necesaria para la operación de una aeronave (combustible, aceites, etc.), lo que hace más vulnerable su maniobra más aún si esta opera en la noche y, si operase en este horario, debería estar dotada con equipos para operación nocturna y con un incremento de complejidad y vulnerabilidad, por lo que su tripulación debería tener conocimiento del empleo de los visores nocturnos, focalizando el número de lugares donde se enseñan este tipo de actividad, logrando con ello localizar al personal que podría estar involucrado en actividades ilícitas (CPFG-EM Julio Romo, 2016).

Si bien es cierto, el espacio aéreo se lo podría emplear, pero tendría menor preponderancia, pues a los medios aéreos "narcos" no solo se lo detectarían más fácilmente con los modernos sistemas de vigilancia aérea existentes que posee EE.UU., incluso el satelital, sino que, la cantidad que se llevaría en estos medios es reducido, en comparación a lo que se podría ser transportando por la vía marítima, a través de lanchas rápidas "GO FAST" y por narco sumergibles/submarinos (CPFG-EM Julio Romo, 2016), siendo estos últimos de mayor complejidad para su detección, agravando que el perfil costanero tanto del Pacífico como del atlántico de EE.UU es amplio y muy complejo su control.

El perfil costanero de los países marítimos permite que en cualquier parte o en mayor parte de sus litorales puedan ser embarcado o desembarcado personal y/o carga, que muy por el contrario de lo que se piensa, sería más fácil el de embarcar la carga por medio de transfer por medio otras embarcaciones, pero de menor calado¹ que la de embarcar la misma en un puerto (CPFG-EM Julio Romo, 2016), por ello, es vital fortalecer los sistemas de inteligencia conjunto a los sistemas de control.

¹ Distancia que posee la embarcación que va desde la línea de flotación hasta su quilla (parte inferior de la embarcación)

Este tipo de accionar se daría en su mayor parte en los países suramericanos como son: Perú Ecuador, Colombia; es ahí, donde estas bandas delictivas sacan el mayor provecho, ya que por la gran cantidad de lugares donde se pueden dar este tipo de actividad, esto se daría gracias a la limitante recurso humano y tecnológico que tienen las autoridades para poder controlar estas acciones. Las características inherentes del mar, no proveen algún tipo de escondite a ninguna unidad de superficie, más su explotación (vía de transporte) es donde se aprovechan las bandas delictivas empleando embarcaciones pesqueras, simulando que se encuentran en faenas de pesca, las mismas que serían abastecidas (personas y/o cargas ilícitas) por lanchas o fibras pequeñas (CPFG-EM Julio Romo, 2016).

- Al imaginarse de cómo sería la forma de transporte de los productos narcóticos, se podría deducir que éste se basaría gracias a las características del transporte de estupefacientes por medio marítimo:
- Proporciona mayor rédito económico por el mayor volumen de transporte, (el costo por kilo de droga).
- Cómoda estiba² por su amoldamiento, (las personas u otro tipo de mercadería son difíciles de acomodar, requieren mayor espacio).
- Factible de esconder, (se puede mezclar o camuflar fácilmente, sea en los mamparos³ de doble fondo o en los compartimentos estancos del interior de la embarcación o en el exterior de la misma, llevándolos al arrastre con peso muerto para que no flote; pero sobre todo confundiendo a la unidad como un simple barco de pesca).
- Fácil eliminación de evidencia, (en caso de una inminente interdicción, se puede arrojar al mar, eliminando la evidencia).
- No reviste cuidado de almacenamiento, (en comparación con personas que se deberá alimentar o con mercaderías que se deberán

² Guardar en función del peso y volumen de la carga en la unidad de superficie.

³ Pared del interior de un barco.

estibar de mejor manera, fin evitar que se dañen durante su transporte.

Se podría incidir que la guerra de aranceles contra los países de Canadá y México; es en contra los carteles productores y traficantes de las sustancias sicotrópicas, que causan tanto mal a la sociedad de EE.UU. y del mundo entero.

Cabe resaltar, que estas acciones estarían blindando a la sociedad estadounidense, pero también es valedero mencionar que, probablemente el pensamiento de los patrones de la droga, no aspirarían a que su economía "no deba reducirse", por la disminución del mercado de EE.UU., por tal motivo, estas mafias posiblemente abrirían o incrementarían en otro nicho de mercado a nivel mundial, y estos potencialmente serían en las otras naciones de América, lo que incidiría enormemente en las sociedades latinoamericanas.

Con lo que se puede concluir, que efectivamente las amenazas de las subidas de los aranceles a estos dos países (Canadá y México), se estaría "afectando" indirectamente a los carteles, más no es una solución global, pues como se ha manifestado, se podría abrir otros nuevos mercados o potencializarlos aquellos que ya tienen presencia, y no incidir en la economía de los carteles, pero se denota claramente que la postura del Presidente Norteamericano de que "América es primero" es sin duda la de prioridad de su población, sin visualizar la inherencia en otros Estados, ya que la guerra hacia los carteles debería ir más allá de blindar sus fronteras, sino optar una solución integral y de cooperación con otros Estados.

Además los Estados que no poseen control similar al de EE.UU. deberían contar con unidades navales que tengan la capacidad de llevar abordaje helicópteros (porta-helicópteros), por medio de los mismos, se realizarían la interdicción de las embarcaciones de alta velocidad denominadas "Go Fast"; y nuevamente la importancia de poseer un sistema de inteligencia que permita su accionar de manera anticipada, permitiendo no solo la interdicción marítima, sino también evitar la construcción de medios sumergibles/submarinos a lo largo de los litorales de los mismos.

Definitivamente, otra incidencia que se tendrá de las bandas delictivas (carteles) es en contra de las autoridades de control, es ahí que el personal humano

que trabaje en estos puestos; no sólo deberá tener una conducta y valores intachables, sino que también, los mismos deberán ser altamente rotables en sus puestos a cargo, fin minimizar la tentación de la corrupción sean presas fáciles de las bandas sea por entrega de dinero o por amenazas de la integridad de cada uno de sus familiares así como la suya propiamente dicho.

BIBLIOGRAFÍA

BBC NEWS. (05 de Febrero de 2025). ¿Como y cuándo surgieron las expresiones "sueño americano" y "América primeras"? Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46965869>

BBC NEWS. (06 de Febrero de 2025). Trump impone aumento de aranceles a México, Canadá y China y desata temores de una guerra comercial. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgrndnd148yo>

CPFG-EM Julio Romo. (Mayo de 2016). La Oceanografía y su influencia en el Pacifico Sur con visión prospectiva al 2023. Monterrey, Nuevo León, México.

DEA. (05 de Febrero de 2025). Fentanilo. Obtenido de <https://www.dea.gov/es/factsheets/fentanilo>

EL PAÍS. (05 de Febrero de 2025). Toma de posesión de Donald Trump Obtenido de <https://eipais.com/us/2025-01-18/toma-de-posesion-de-donald-trump-cuando-y-a-que-hora-es-donde-ver-y-lo-que-hay-que-saber-html>

EURO NEWS. (05 de Febrero de 2025). Trump aplaza los aranceles a México y Canadá para negociar medidas de seguridad fronteriza. Obtenido de <https://es.euronews.com/2025/02/04/trump-aplazados-aranceles-a-mexico-y-canada-para-negociar-medidas-de-seguridad-fronteriza>

Kanno-Youngs, Shear y Weiland, The New York Times. (05 de Febrero de 2025). Las órdenes ejecutivas de Trump.

Office of National Drug Control Policy. (06 de Febrero de 2025). Política de los Estados Unidos sobre drogas. Obtenido de <https://obamawhitehouse.archives.gov/ondcp/ondcp-factsheets/pol%C3%ADtica-de-los-estados-unidos-sobre-drogas>

Yurany Arciniega, France 24. (05 de Febrero de 2025). más allá de los aranceles de Trump: ¿que hay detrás de la crisis de fentanilo en EE. UU.? Obtenido de <https://www.france24.com/es/ee?uu-y-canad%C3%A1/20250204-m%C3%A1s-al%C3%A1-de-los-aranceles-de-trump-qu%C3%A9-hay-detr%C3%A1s-de-la-crisis-de-fentanilo-en-ee-uu>